

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN

San Joaquín – Santander

**ESTADO:** 68 **Fecha:** 20/09/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Ponente	Auto
686824089001 2022 00019 00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	JOSE MANUEL SERRANO SIERRA	DORA MANRIQUE GARCIA Y CONSUELO MANRIQUE GARCIA	19/09/2022	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GERENAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nota: Ley 2213/2022 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan meción a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal

Original Firmado

MARIA CRISTINA BECERRA HERNANDEZ
SECRETARIA